CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DEL 2002

Yo, ANA MARIA MESA ESLAVA, identificada con, Cédula de Ciudadanía No.51.975.201 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No.117154-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico que la entidad: COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE "COMULPRODES", identificada con Nit 830.039.084-9, se encuentra a PAZ Y SALVO y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 07 días del mes de noviembre del año Dos Mil veinti tres (2023)

ANA MARIA MESA ESLAVA
C.C. 51.975.201 de Bogotá
T.P. N° 117154-T
Revisor Fiscal

COMULPRODES